

1575



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

Asignación de cargos - Ley Electoral Nro 4080

Diputados provinciales

A los fines de la Adjudicación de los cargos de Diputados Provinciales, resulta de aplicación el procedimiento establecido en el art. 157 de la Ley Provincial Nro 4080.

Art. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente:

A) Se practicará el escrutinio por lista:

Lista	Votos
Renovador De La Concordia	208271 /
Justicialista De La Dignidad	50272 /
Union Pro Dignidad	48333 /
Unión Cívica Radical	44188 /
Propuesta Republicana	31179 /
Concertacion Progresista	21053 /
De La Esperanza	16246
Coalicion Progresista	6920
Movimiento De Acción Popular	6677
Comunista	3821
Línea Itapua	3326
Unión del Centro Democrático	3234
Movimiento Generacional	2297
Movimiento De Participación Federal	1384
Renacer Del Pueblo Independiente	1355
Unión De Voces Y Gente Nueva	1350

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7	/ 8	/ 9	/ 10	/ 11	/ 12	/ 13	/ 14	/ 15	/ 16	/ 17	/ 18	/ 19	/ 20
Renovador De La Concordia	208271	104135.5	69423.67	52067.75	41654.2	34711.83	29753	26033.88	23141.22	20827.1	18933.73	17355.92	16020.85	14876.5	13884.73	13016.94	12251.24	11570.61	10961.63	10413.55
Justicialista De La Dignidad	50272	25136	16757.33	12568	10054.4	8378.67	7181.71	6284	5585.78	5027.2	4570.18	4189.33	3867.08	3590.86	3351.47	3142	2957.18	2792.89	2645.89	2513.6
Union Pro Dignidad	48333	24166.5	16111	12083.25	9666.6	8055.5	6904.71	6041.63	5370.33	4833.3	4393.91	4027.75	3717.92	3452.36	3222.2	3020.81	2843.12	2685.17	2543.84	2416.65
Unión Cívica Radical	44188	22094	14729.33	11047	8837.6	7364.67	6312.57	5523.5	4909.78	4418.8	4017.09	3682.33	3399.08	3156.29	2945.87	2761.75	2599.29	2454.89	2325.68	2209.4
Propuesta Republicana	31179	15589.5	10393	7794.75	6235.8	5196.5	4454.14	3897.38	3464.33	3117.9	2834.45	2598.25	2398.38	2227.07	2078.6	1948.69	1834.06	1732.17	1641	1558.95
Concertacion Progresista	21053	10526.5	7017.67	5263.25	4210.6	3508.83	3007.57	2631.63	2339.22	2105.3	1913.91	1754.42	1619.46	1503.79	1403.53	1315.81	1238.41	1169.61	1108.05	1052.65
De La Esperanza	16246	8123	5415.33	4061.5	3249.2	2707.67	2320.86	2030.75	1805.11	1624.6	1476.91	1353.83	1249.69	1160.43	1083.07	1015.38	955.65	902.56	855.05	812.3
Coalicion Progresista	6920	3460	2306.67	1730	1384	1153.33	988.57	865	768.89	692	629.09	576.67	532.31	494.29	461.33	432.5	407.06	384.44	364.21	346
Movimiento De Acción Popular	6677	3338.5	2225.67	1669.25	1335.4	1112.83	953.86	834.63	741.89	667.7	607	556.42	513.62	476.93	445.13	417.31	392.76	370.94	351.42	333.85
Comunista	3821	1910.5	1273.67	955.25	764.2	636.83	545.86	477.63	424.56	382.1	347.36	318.42	293.92	272.93	254.73	238.81	224.76	212.28	201.11	191.05
Linea Itapua	3326	1663	1108.67	831.5	665.2	554.33	475.14	415.75	369.56	332.6	302.36	277.17	255.85	237.57	221.73	207.88	195.65	184.78	175.05	166.3
Unión del Centro Democrático	3234	1617	1078	808.5	646.8	539	462	404.25	359.33	323.4	294	269.5	248.77	231	215.6	202.13	190.24	179.67	170.21	161.7
Movimiento Generacional	2297	1148.5	765.67	574.25	459.4	382.83	328.14	287.13	255.22	229.7	208.82	191.42	176.69	164.07	153.13	143.56	135.12	127.61	120.89	114.85
Movimiento De Participación Federal	1384	692	461.33	346	276.8	230.67	197.71	173	153.78	138.4	125.82	115.33	106.46	98.86	92.27	86.5	81.41	76.89	72.84	69.2
Renacer Del Pueblo Independiente	1355	677.5	451.67	338.75	271	225.83	193.57	169.38	150.56	135.5	123.18	112.92	104.23	96.79	90.33	84.69	79.71	75.28	71.32	67.75
Unión De Voces Y Gente Nueva	1350	675	450	337.5	270	225	192.86	168.75	150	135	122.73	112.5	103.85	96.43	90	84.38	79.41	75	71.05	67.5

1576



B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7	/ 8	/ 9	/ 10	/ 11	/ 12	/ 13	/ 14	/ 15	/ 16	/ 17	/ 18	/ 19	/ 20
Renovador De La Concordia	208271	104135.5	69423.67	52067.75	41654.2	34711.83	29753	26033.88	23141.22	20827.1	18933.73	17366.92	16020.85	14876.5	13884.73	13016.94	12251.24	11570.61	10961.63	10413.55
Justicialista De La Dignidad	50272	25136	16757.33	12568	10054.4	8378.67	7181.71	6284	5585.78	5027.2	4570.18	4189.33	3867.08	3590.86	3351.47	3142	2957.18	2792.89	2645.89	2513.6
Union Pro Dignidad	48333	24166.5	16111	12083.25	9666.6	8055.5	6904.71	6041.63	5370.33	4833.3	4393.91	4027.75	3717.92	3452.36	3222.2	3020.81	2843.12	2685.17	2543.84	2416.65
Unión Cívica Radical	44188	22094	14729.33	11047	8837.6	7364.67	6312.57	5523.5	4909.78	4418.8	4017.09	3682.33	3399.08	3156.29	2945.87	2761.75	2599.29	2454.89	2325.68	2209.4
Propuesta Republicana	31179	15589.5	10393	7794.75	6235.8	5196.5	4454.14	3897.38	3464.33	3117.9	2834.45	2598.25	2398.38	2227.07	2078.6	1948.69	1834.06	1732.17	1641	1558.95
Concertación Progresista	21053	10526.5	7017.67	5263.25	4210.6	3508.83	3007.57	2631.63	2339.22	2105.3	1913.91	1764.42	1619.46	1503.79	1403.53	1315.81	1238.41	1169.61	1108.05	1052.65
De La Esperanza	16246	8123	5415.33	4061.5	3249.2	2707.67	2320.86	2030.75	1805.11	1624.6	1476.91	1353.83	1249.68	1160.43	1083.07	1015.38	955.65	902.56	855.05	812.3
Coalición Progresista	6920	3460	2306.67	1730	1384	1153.33	988.57	865	788.89	692	629.09	576.67	532.31	494.29	461.33	432.5	407.06	384.44	364.21	346
Movimiento De Acción Popular	6677	3338.5	2225.67	1669.25	1335.4	1112.83	953.86	834.63	741.89	667.7	607	556.42	513.62	476.93	445.13	417.31	392.76	370.94	351.42	333.85
Comunista	3821	1910.5	1273.67	955.25	764.2	636.83	545.86	477.63	424.56	382.1	347.36	318.42	293.92	272.93	254.73	238.81	224.76	212.28	201.11	191.05
Línea Itapúa	3326	1663	1108.67	831.5	665.2	554.33	475.14	415.75	369.56	332.6	302.36	277.17	255.85	237.57	221.73	207.88	195.65	184.78	175.05	166.3
Unión del Centro Democrático	3234	1617	1078	808.5	646.8	539	462	404.25	359.33	323.4	294	269.5	248.77	231	215.6	202.13	190.24	179.67	170.21	161.7
Movimiento Generacional	2297	1148.5	765.67	574.25	459.4	382.83	328.14	287.13	255.22	229.7	208.82	191.42	176.69	164.07	153.13	143.56	136.12	127.61	120.89	114.85
Movimiento De Participación Federal	1384	692	461.33	346	276.8	230.67	197.71	173	153.78	138.4	125.82	115.33	106.46	98.86	92.27	86.5	81.41	76.89	72.84	69.2
Renacer Del Pueblo Independiente	1355	677.5	451.67	338.75	271	225.83	193.57	169.38	150.56	135.5	123.18	112.92	104.23	96.79	90.33	84.69	79.71	75.28	71.32	67.75
Unión De Voces Y Gente Nueva	1350	675	450	337.5	270	225	192.86	168.75	150	135	122.73	112.5	103.85	96.43	90	84.38	79.41	75	71.05	67.5

1577



1578



C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	208271	Renovador De La Concordia
2	104135.5	Renovador De La Concordia
3	69423.67	Renovador De La Concordia
4	52067.75	Renovador De La Concordia
5	50272	Justicialista De La Dignidad
6	48333	Union Pro Dignidad
7	44188	Unión Cívica Radical
8	41654.2	Renovador De La Concordia
9	34711.83	Renovador De La Concordia
10	31179	Propuesta Republicana
11	29753	Renovador De La Concordia
12	26033.88	Renovador De La Concordia
13	25136	Justicialista De La Dignidad
14	24166.5	Union Pro Dignidad
15	23141.22	Renovador De La Concordia
16	22094	Unión Cívica Radical
17	21053	Concertacion Progresista
18	20827.1	Renovador De La Concordia
19	18933.73	Renovador De La Concordia
20	17355.92	Renovador De La Concordia

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora:

17355.92

Lista	Bancas
Renovador De La Concordia	12
Justicialista De La Dignidad	2
Union Pro Dignidad	2
Unión Cívica Radical	2
Propuesta Republicana	1
Concertacion Progresista	1

E) Dentro de cada lista, las bancas se asignarán de acuerdo al orden en que los candidatos han sido propuestos, teniéndose por base la lista oficializada:

DIPUTADOS ELECTOS

Lista	Apellido y Nombre	Documento	Clase
Renovador De La Concordia	PASSALACQUA HUGO MARIO	DNID 13281648	1957
Renovador De La Concordia	DUARTE ALICIA RENEE	DNIT 13875882	1961
Renovador De La Concordia	GRUBER GILBERTO	DNI6 12490076	1956
Renovador De La Concordia	PEREIRA CARLOS FEDERICO	DNID 17527893	1964
Renovador De La Concordia	SAFRAN MARIA EUGENIA	DNI 20215377	1969
Renovador De La Concordia	ALVAREZ ALBERTO NABOR	DNI5 14826822	1962
Renovador De La Concordia	MORALES LEZICA EDUARDO ANTONIO	DNI 13281566	1959
Renovador De La Concordia	HENDRIE MIRTA LIA	DNI 12595230	1958
Renovador De La Concordia	FORNERON LINO	DNIC 12207747	1941
Renovador De La Concordia	DEI CASTELLI LUIS FERNANDO	DNIC 7587984	1945
Renovador De La Concordia	VARGAS ROSA	DNIT 10782349	1953
Renovador De La Concordia	DOMINGUEZ RICARDO DANIEL	DNI 20899071	1969
Justicialista De La Dignidad	VELAZQUEZ ADOLFO	DNI5 16442945	1963
Justicialista De La Dignidad	PISCHIK ADOLFO	DNID 12063961	1958
Union Pro Dignidad	TSCHIRSCH PABLO JUAN	DNI 10308798	1952
Union Pro Dignidad	IFRAN JULIO ALBERTO	DNI 8543014	1947
Unión Cívica Radical	SPALLANZANI ERNESTO HORACIO	DNID 11447455	1954
Unión Cívica Radical	PASTORI LUIS MARIO	DNID 10335707	1952
Propuesta Republicana	WIPLINGER ADOLFO CLAUDIO	DNI 22090295	1971
Concertacion Progresista	BARBARO HECTOR ORLANDO	DNIT 16202159	1963



Convencionales Constituyentes

Ley 2771, Art. Nro. 18: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley Nro 4080.

Ley 4080, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

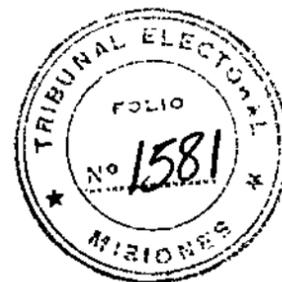
A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	46973
UNIÓN PRO DIGNIDAD	18156
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	14658
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	13741
DE LA ESPERANZA - FE	5290
COMUNISTA - PC	4476
MOVIMIENTO DE ACCIÓN POPULAR - MAP	2279
COALICIÓN PROGRESISTA	2010
MOVIMIENTO GENERACIONAL	1008
LINEA ITAPUA - PLI	852
UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO - UCD	775
UNIÓN DE VOCES Y GENTE NUEVA	568
MOVIMIENTO DE PARTICIPACIÓN FEDERAL	516
RENACER DEL PUEBLO INDEPENDIENTE	468



B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5	/ 6	/ 7	/ 8	/ 9	/ 10	/ 11	/ 12	/ 13	/ 14
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	46973	23486.5	15657.67	11743.25	9394.6	7828.83	6710.43	5871.63	5219.22	4697.3	4270.27	3914.42	3613.31	3355.21
UNIÓN PRO DIGNIDAD	18156	9078	6052	4539	3631.2	3026	2593.71	2269.5	2017.33	1815.6	1650.55	1513	1396.62	1296.86
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	14658	7329	4886	3664.5	2931.6	2443	2094	1832.25	1628.67	1465.8	1332.55	1221.5	1127.54	1047
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	13741	6870.5	4580.33	3435.25	2748.2	2290.17	1963	1717.63	1526.78	1374.1	1249.18	1145.08	1057	981.5
DE LA ESPERANZA - FE	5290	2645	1763.33	1322.5	1058	881.67	755.71	661.25	587.78	529	480.91	440.83	406.92	377.86
COMUNISTA - PC	4476	2238	1492	1119	895.2	746	639.43	559.5	497.33	447.6	406.91	373	344.31	319.71
MOVIMIENTO DE ACCIÓN POPULAR - MAP	2279	1139.5	759.67	569.75	455.8	379.83	325.57	284.88	253.22	227.9	207.18	189.92	175.31	162.79
COALICIÓN PROGRESISTA	2010	1005	670	502.5	402	335	287.14	251.25	223.33	201	182.73	167.5	154.62	143.57
MOVIMIENTO GENERACIONAL	1008	504	336	252	201.6	168	144	126	112	100.8	91.64	84	77.54	72
LINEA ITAPUA - PLI	852	426	284	213	170.4	142	121.71	106.5	94.67	85.2	77.45	71	65.54	60.86
UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO - UCD	775	387.5	258.33	193.75	155	129.17	110.71	96.88	86.11	77.5	70.45	64.58	59.62	55.36
UNIÓN DE VOCES Y GENTE NUEVA	568	284	189.33	142	113.6	94.67	81.14	71	63.11	56.8	51.64	47.33	43.69	40.57
MOVIMIENTO DE PARTICIPACIÓN FEDERAL	516	258	172	129	103.2	86	73.71	64.5	57.33	51.6	46.91	43	39.69	36.86
RENACER DEL PUEBLO INDEPENDIENTE	468	234	156	117	93.6	78	66.86	58.5	52	46.8	42.55	39	36	33.43



C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	46973	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	23486.5	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	18156	UNIÓN PRO DIGNIDAD
4	15657.67	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	14658	UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.
6	13741	JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD
7	11743.25	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
8	9394.6	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
9	9078	UNIÓN PRO DIGNIDAD
10	7828.83	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
11	7329	UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.
12	6870.5	JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD
13	6710.43	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
14	6052	UNIÓN PRO DIGNIDAD

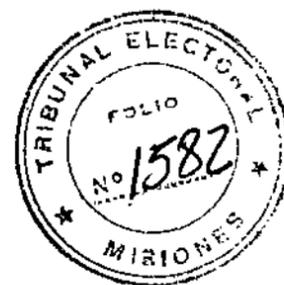
D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 6052

Lista	Bancas
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	7
UNIÓN PRO DIGNIDAD	3
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	2
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	2

Adjudicación entre Sublemas

Ley 2771: Art. Nro. 18: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley Nro 4080.



Lema Renovador de la Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	46973

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	46973	23486.5	15657.67	11743.25	9394.6	7828.83	6710.43

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	46973	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	23486.5	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	15657.67	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	11743.25	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	9394.6	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
6	7828.83	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
7	6710.43	RENOVADOR DE LA CONCORDIA

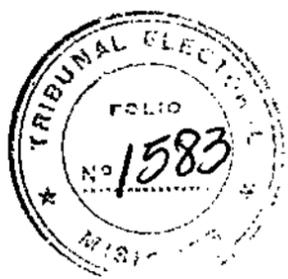
D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 6710.43

Lista	Bancas
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	7

Convencional Constituyente Electos:

Renovador de la Concordia	KEGLER ROLANDO - DNI 4617316 - Clase: 1943
Renovador de la Concordia	GRONOVICH ELENA - DNID 6061907 - Clase: 1944
Renovador de la Concordia	MIEREZ JOSE LEANDRO - L 4245824 - Clase: 1931
Renovador de la Concordia	STOCKAR CARLOTA ELENA - DNI 5647396 - Clase: 1950
Renovador de la Concordia	CURA RENARD NORBERTO - DNI 4170022 - Clase: 1936
Renovador de la Concordia	RAMOS LAURA SILVINA - DNID 20899210 - Clase: 1969
Renovador de la Concordia	VELAZQUEZ ANIBAL RIGOBERTO - DNIT 8545314 - Clase: 1947



Lema Unión Pro Dignidad

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) GENTE DE BIEN	4348
(Zb) IDEALES	3278
(Zm) UNIDOS POR LA GENTE	2319
(Zq) FE PARA EL CAMBIO	1941
(Za) UNIDOS POR DIGNIDAD	1725
(Zp) MEJOR CIUDAD	1579
(Zd) PROYECTO JOVEN	1561
(Zo) DIGNIDAD POPULAR	1405

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(A) GENTE DE BIEN	4348	2174	1449.33
(Zb) IDEALES	3278	1639	1092.67
(Zm) UNIDOS POR LA GENTE	2319	1159.5	773
(Zq) FE PARA EL CAMBIO	1941	970.5	647
(Za) UNIDOS POR DIGNIDAD	1725	862.5	575
(Zp) MEJOR CIUDAD	1579	789.5	526.33
(Zd) PROYECTO JOVEN	1561	780.5	520.33
(Zo) DIGNIDAD POPULAR	1405	702.5	468.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4348	(A) GENTE DE BIEN
2	3278	(Zb) IDEALES
3	2319	(Zm) UNIDOS POR LA GENTE

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2319

Lista	Bancas
(A) GENTE DE BIEN	1
(Zb) IDEALES	1
(Zm) UNIDOS POR LA GENTE	1

Convencional Constituyente Electos:

(A) Gente de Bien	WICKSTROM LLOYD JORGE - DNI 7559552 - Clase: 1942
(Zb) IDEALES	CONTRISTANO CARLOS - DNI 8543758 - Clase: 1946
(Zm) Unidos por la Gente	SALAZAR RAMON HECTOR - DNID 13558414 - Clase: 1959



Lema Unión Cívica Radical - U.C.R.

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(V) UN CAMBIO REPUBLICANO	6320
(Zñ) CONVICCIÓN CIVICA	4194
(Ze) UN COMPROMISO RESPONSABLE	4144

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(V) UN CAMBIO REPUBLICANO	6320	3160
(Zñ) CONVICCIÓN CIVICA	4194	2097
(Ze) UN COMPROMISO RESPONSABLE	4144	2072

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6320	(V) UN CAMBIO REPUBLICANO
2	4194	(Zñ) CONVICCIÓN CIVICA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 4194

Lista	Bancas
(V) UN CAMBIO REPUBLICANO	1
(Zñ) CONVICCIÓN CIVICA	1

Convencional Constituyente Electos:

(V) UN CAMBIO REPUBLICANO	LLAMOSAS GLORIA EDITH - DNIT 6273873 - Clase: 1949
(Zñ) CONVICCIÓN CIVICA	BORDON GERMAN ENRIQUE - DNI 20294675 - Clase: 1969

1585



Lema Justicialista de la Dignidad

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	13741

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	13741	6870.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	13741	JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD
2	6870.5	JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD

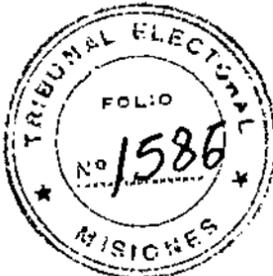
D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que esté comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 6870.5

Lista	Bancas
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	2

Convencional Constituyente Electos:

Justicialista de la Dignidad	DALMAU RAUL ALBERTO - DNI 20899142 - Clase: 1969
Justicialista de la Dignidad	BARRIOS ROSSANA ANDREA - DNIO 26871703 - Clase: 1978



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

Municipio de Posadas

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Nº 2771 Concejales

Ley 2771, Art. Nro. 18: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley Nro 4080.

Ley 4080, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

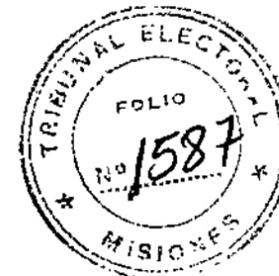
Lemas	Votos
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	49599
UNIÓN PRO DIGNIDAD	30200
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	14290
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	13827
DE LA ESPERANZA - FE	5325
MOVIMIENTO DE ACCIÓN POPULAR - MAP	2309
COALICIÓN PROGRESISTA	1863
COMUNISTA - PC	1115
MOVIMIENTO GENERACIONAL	935
LINEA ITAPUA - PLI	835
UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO - UCD	746
UNIÓN DE VOCES Y GENTE NUEVA	567
MOVIMIENTO DE PARTICIPACIÓN FEDERAL	550
RENACER DEL PUEBLO INDEPENDIENTE	459

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/1	/2	/3	/4	/5	/6	/7
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	49599	24799.5	16533	12399.75	9919.8	8266.5	7085.57
UNIÓN PRO DIGNIDAD	30200	15100	10066.67	7550	6040	5033.33	4314.29
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	14290	7145	4763.33	3572.5	2858	2381.67	2041.43
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	13827	6913.5	4609	3456.75	2765.4	2304.5	1975.29
DE LA ESPERANZA - FE	5325	2662.5	1775	1331.25	1065	887.5	760.71
MOVIMIENTO DE ACCIÓN POPULAR - MAP	2309	1154.5	769.67	577.25	461.8	384.83	329.86
COALICIÓN PROGRESISTA	1863	931.5	621	465.75	372.6	310.5	266.14
COMUNISTA - PC	1115	557.5	371.67	278.75	223	185.83	159.29
MOVIMIENDT GENERACIONAL	935	467.5	311.67	233.75	187	155.83	133.57
LINEA ITAPUA - PLI	835	417.5	278.33	208.75	167	139.17	119.29
UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO - UCD	746	373	248.67	186.5	149.2	124.33	106.57
UNIÓN DE VOCES Y GENTE NUEVA	567	283.5	189	141.75	113.4	94.5	81
MOVIMIENTO DE PARTICIPACIÓN FEDERAL	550	275	183.33	137.5	110	91.67	78.57
RENACER DEL PUEBLO INDEPENDIENTE	459	229.5	153	114.75	91.8	76.5	65.57

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	49599	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	30200	UNIÓN PRO DIGNIDAD



3	24799.5	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	16533	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	15100	UNIÓN PRO DIGNIDAD
6	14290	JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD
7	13827	UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 13827

Lista	Bancas
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3
UNIÓN PRO DIGNIDAD	2
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	1
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley 2771: Art. Nro. 18: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley Nro 4080.



Lema Renovador de la Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(I) RENOVACION Y RESPUESTA SOCIAL	14242
(P) MAS RENOVACION	12056
(O) RENOVACION URBANA Y CONCORDIA	8860
(S) RENOVACION POPULAR	7528
(X) MILITANCIA Y RENOVACION	6913

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(I) RENOVACION Y RESPUESTA SOCIAL	14242	7121	4747.33
(P) MAS RENOVACION	12056	6028	4018.67
(O) RENOVACION URBANA Y CONCORDIA	8860	4430	2953.33
(S) RENOVACION POPULAR	7528	3764	2509.33
(X) MILITANCIA Y RENOVACION	6913	3456.5	2304.33

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	14242	(I) RENOVACION Y RESPUESTA SOCIAL
2	12056	(P) MAS RENOVACION
3	8860	(O) RENOVACION URBANA Y CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 8860

Lista	Bancas
(I) RENOVACION Y RESPUESTA SOCIAL	1
(P) MAS RENOVACION	1
(O) RENOVACION URBANA Y CONCORDIA	1

Concejales Electos:

(I) RENOVACION Y RESPUESTA SOCIAL	BAEZ CARLOS ALBERTO - DNID 16067626 - Clase: 1963
(P) MAS RENOVACION	MARIANI RAMON LUCIO - DNI 12395750 - Clase:
(O) RENOVACION URBANA Y CONCORDIA	MOGLIA JOSE RAUL - DNI 20338146 - Clase: 1968



Lema Unión Pro Dignidad

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(Zj) PRO	11090
(A) GENTE DE BIEN	4495
(Zb) IDEALES	3083
(Zm) UNIDOS POR LA GENTE	2402
(Zq) FE PARA EL CAMBIO	1925
(Za) UNIDOS POR DIGNIDAD	1658
(Zp) MEJOR CIUDAD	1506
(Zd) PROYECTO JOVEN	1502
(Zo) DIGNIDAD POPULAR	1377
(Zl) DANOS UNA OPORTUNIDAD	1162

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(Zj) PRO	11090	5545
(A) GENTE DE BIEN	4495	2247.5
(Zb) IDEALES	3083	1541.5
(Zm) UNIDOS POR LA GENTE	2402	1201
(Zq) FE PARA EL CAMBIO	1925	962.5
(Za) UNIDOS POR DIGNIDAD	1658	829
(Zp) MEJOR CIUDAD	1506	753
(Zd) PROYECTO JOVEN	1502	751
(Zo) DIGNIDAD POPULAR	1377	688.5
(Zl) DANOS UNA OPORTUNIDAD	1162	581

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	11090	(Zj) PRO
2	5545	(Zj) PRO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 5545

Lista	Bancas
(Zj) PRO	2

Concejales Electos:

(Zj) PRO	ALMIRON JOSE VICENTE - DNIC 11844460 - Clase: 1956
(Zj) PRO	NIELSEN GABRIEL CONRADO - DNIC 17238996 - Clase: 1965



Lema Justicialista de la Dignidad

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(T) JUSTICIA, TRABAJO Y EQUIDAD	1625
(G) ACCION Y RESPONSABILIDAD	1348
(D) AFIRMACION JUNTO AL PUEBLO	1270
(Zk) 8 DE NOVIEMBRE	1096
(K) CAUSA VECINAL	1014
(Y) PROYECTO CIUDAD	876
(B) DIGNIDAD CIUDADANA	832
(E) ¡BASTA...YA!	760
(M) DIGNIDAD Y TRABAJO PARA TODOS	706
(Zf) UNIDOS TRIUNFAREMOS	697
(F) POR UNA NUEVA CIUDAD	695
(C) COMUNIDAD ORGANIZADA	676
(R) VICTORIA VECINAL	564
(J) TODOS JUNTOS HAREMOS CAMINO	560
(Ñ) TRABAJANDO POR TODOS	533
(Q) PROGRESO Y HONESTIDAD	525
(W) FUERZA, VOLUNTAD Y DIGNIDAD PARA TODOS	513

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(T) JUSTICIA, TRABAJO Y EQUIDAD	1625
(G) ACCION Y RESPONSABILIDAD	1348
(D) AFIRMACION JUNTO AL PUEBLO	1270
(Zk) 8 DE NOVIEMBRE	1096
(K) CAUSA VECINAL	1014
(Y) PROYECTO CIUDAD	876
(B) DIGNIDAD CIUDADANA	832
(E) ¡BASTA...YA!	760
(M) DIGNIDAD Y TRABAJO PARA TODOS	706
(Zf) UNIDOS TRIUNFAREMOS	697
(F) POR UNA NUEVA CIUDAD	695
(C) COMUNIDAD ORGANIZADA	676
(R) VICTORIA VECINAL	564
(J) TODOS JUNTOS HAREMOS CAMINO	560
(Ñ) TRABAJANDO POR TODOS	533
(Q) PROGRESO Y HONESTIDAD	525
(W) FUERZA, VOLUNTAD Y DIGNIDAD PARA TODOS	513

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1625	(T) JUSTICIA, TRABAJO Y EQUIDAD

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1625

Lista	Bancas
(T) JUSTICIA, TRABAJO Y EQUIDAD	1

Concejales Electos:

(T) JUSTICIA, TRABAJO Y EQUIDAD	VELAZQUEZ RAMON DEL ROSARIO - DNI5 13197191 - Clase: 1959
---------------------------------	---



Lema Unión Cívica Radical - U.C.R.

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(V) UN CAMBIO REPUBLICANO	6068
(Ze) UN COMPROMISO RESPONSABLE	3887
(Zñ) CONVICCIÓN CIVICA	3872

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(V) UN CAMBIO REPUBLICANO	6068
(Ze) UN COMPROMISO RESPONSABLE	3887
(Zñ) CONVICCIÓN CIVICA	3872

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6068	(V) UN CAMBIO REPUBLICANO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 6068

Lista	Bancas
(V) UN CAMBIO REPUBLICANO	1

Concejales Electos:

(V) UN CAMBIO REPUBLICANO	DAMIANI HERNAN NORBERTO LUIS - DNIT 14469890 - Clase: 1960
---------------------------	---



PROVINCIA DE MISIONES
 TRIBUNAL ELECTORAL

Municipio de Apóstoles
Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Nº 2771
Convencionales Constituyentes

Ley 2771, Art. Nro. 18: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Priméramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley Nro 4080.

Ley 4080, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5800
UNIÓN PRO DIGNIDAD	2430
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	1467
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	841
COALICIÓN PROGRESISTA	258

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5800	2900	1933.33	1450	1160
UNIÓN PRO DIGNIDAD	2430	1215	810	607.5	486
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	1467	733.5	489	366.75	293.4
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	841	420.5	280.33	210.25	168.2
COALICIÓN PROGRESISTA	258	129	86	64.5	51.6

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

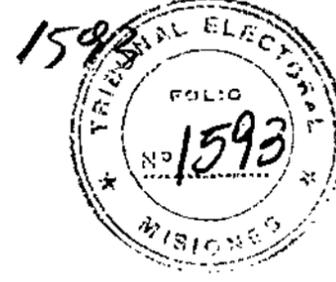
Orden	Cociente ordenado	Lista
1	5800	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	2900	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	2430	UNIÓN PRO DIGNIDAD
4	1933.33	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	1467	UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1467

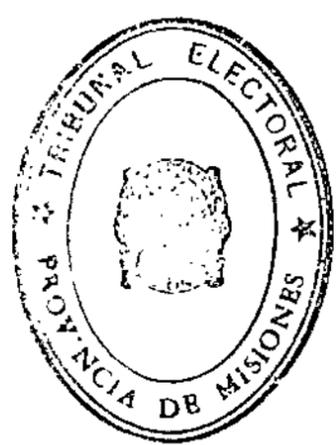
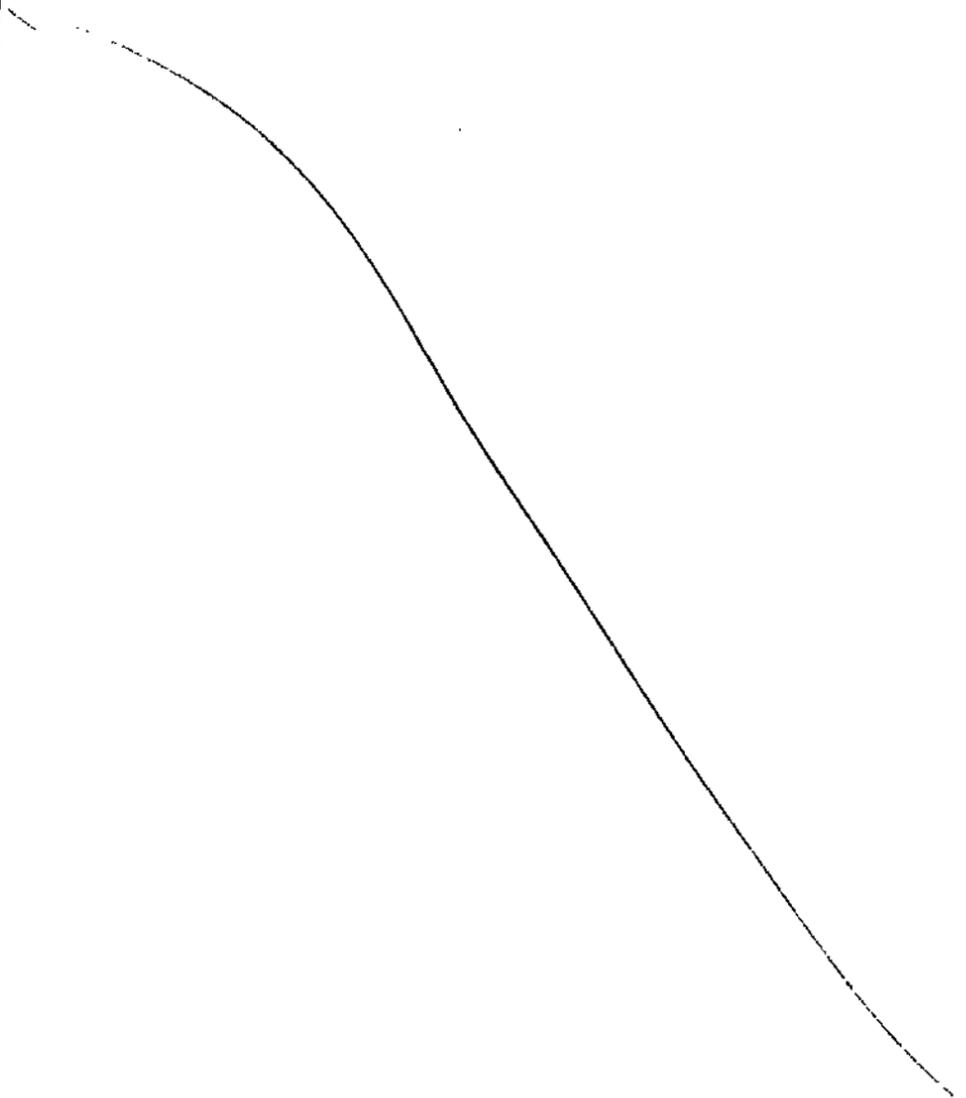
Lista	Bancas
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3
UNIÓN PRO DIGNIDAD	1
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	1

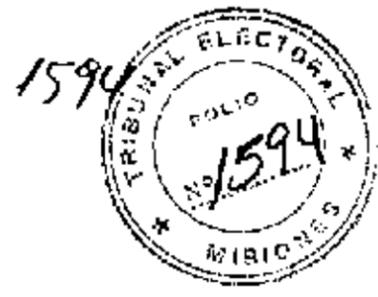
Adjudicación entre Sublemas



Adjudicación entre Sublemas

Ley 2771: Art. Nro. 18: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley Nro 4080.





Lema Renovador de la Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) RENOVACION PARA TODOS	3657
(C) MILITANCIA Y RENOVACION	1268
(A) ESPERANZA CON LA RENOVACION	875

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(D) RENOVACION PARA TODOS	3657	1828.5	1219
(C) MILITANCIA Y RENOVACION	1268	634	422.67
(A) ESPERANZA CON LA RENOVACION	875	437.5	291.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3657	(D) RENOVACION PARA TODOS
2	1828.5	(D) RENOVACION PARA TODOS
3	1268	(C) MILITANCIA Y RENOVACION

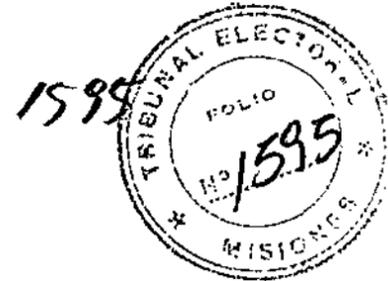
D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1268

Lista	Bancas
(D) RENOVACION PARA TODOS	2
(C) MILITANCIA Y RENOVACION	1

Convencional Constituyente Electos:

(D) RENOVACION PARA TODOS	SAFRAN ADOLFO - DNID 21589204 - Clase: 1970
(D) RENOVACION PARA TODOS	GONZALEZ JOSE ANTONIO - DNI 12748950 - Clase: 1957
(C) MILITANCIA Y RENOVACION	SCHALLER ROGELJO HUMBERTO - L 5761277 - Clase: 1944



Lema Unión Pro Dignidad

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) POR UNA CIUDAD DIGNA	2430

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(E) POR UNA CIUDAD DIGNA	2430

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2430	(E) POR UNA CIUDAD DIGNA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2430

Lista	Bancas
(E) POR UNA CIUDAD DIGNA	1

Convencional Constituyente Electos:

(E) Por Una Ciudad Digna	CAZUT MIGUEL ANGEL - DNI 26342984 - Clase: 1978
--------------------------	---



Lema Unión Cívica Radical - U.C.R.

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	1467

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir:

Lema / Divisor	/ 1
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	1467

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1467	UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1467

Lista	Bancas
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	1

Convencional Constituyente Electos:

Unión Cívica Radical - U.C.R.	MOLINA WALTER EDUARDO - DNIT 18000053 - Clase: 1967
-------------------------------	---



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

Municipio de Leandro N. Alem

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Nº 2771 Concejales

Ley 2771, Art. Nro. 18: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley Nro 4080.

Ley 4080, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4858
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	4035
UNIÓN PRO DIGNIDAD	1739
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	1735
DE LA ESPERANZA - FE	179

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4858	2429	1619.33
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	4035	2017.5	1345
UNIÓN PRO DIGNIDAD	1739	869.5	579.67
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	1735	867.5	578.33
DE LA ESPERANZA - FE	179	89.5	59.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4858	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	4035	JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD
3	2429	RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2429

Lista	Bancas
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley 2771: Art. Nro. 18: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley Nro 4080.



Lema Renovador de la Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(J) RENOVACION PARA TODOS	2413
(A) ESPERANZA CON LA RENOVACION	1767
(Ñ) MILITANCIA Y RENOVACION	678

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(J) RENOVACION PARA TODOS	2413	1206.5
(A) ESPERANZA CON LA RENOVACION	1767	883.5
(Ñ) MILITANCIA Y RENOVACION	678	339

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2413	(J) RENOVACION PARA TODOS
2	1767	(A) ESPERANZA CON LA RENOVACION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1767

Lista	Bancas
(J) RENOVACION PARA TODOS	1
(A) ESPERANZA CON LA RENOVACION	1

Concejales Electos:

(J) RENOVACION PARA TODOS	HEIDEL FEDERICO ERVINO - DNIT 13761789 - Clase: 1958
(A) ESPERANZA CON LA RENOVACION	KRIEGER GRACIELA MIRIN - DNID 12387751 - Clase: 1958

1599



Lema Justicialista de la Dignidad

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(E) JUNTOS PARA CRECER	1511
(M) UNIDOS POR LA CIUDAD	721
(I) DIGNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	632
(D) COMPROMISO JOVEN	404
(B) JUSTICIA Y PROGRESO	318
(N) POR MAS ORDEN Y PROGRESO	231
(L) POR UNA CIUDAD PUJANTE	218

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(E) JUNTOS PARA CRECER	1511
(M) UNIDOS POR LA CIUDAD	721
(I) DIGNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	632
(D) COMPROMISO JOVEN	404
(B) JUSTICIA Y PROGRESO	318
(N) POR MAS ORDEN Y PROGRESO	231
(L) POR UNA CIUDAD PUJANTE	218

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1511	(E) JUNTOS PARA CRECER

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1511

Lista	Bancas
(E) JUNTOS PARA CRECER	1

Concejales Electos:

(E) JUNTOS PARA CRECER	COMBY PABLO GABRIEL - DNIC 21305645 - Clase: 1970
------------------------	---



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

Municipio de Puerto Rico

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Nº 2771 Convencionales Constituyentes

Ley 2771, Art. Nro. 18: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley Nro 4080.

Ley 4080, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4378
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	2899
UNIÓN PRO DIGNIDAD	565

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3	/ 4	/ 5
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	4378	2189	1459.33	1094.5	875.6
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	2899	1449.5	966.33	724.75	579.8
UNIÓN PRO DIGNIDAD	565	282.5	188.33	141.25	113

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	4378	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	2899	UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.
3	2189	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
4	1459.33	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
5	1449.5	UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1449.5

Lista	Bancas
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	2

Adjudicación entre Sublemas

Ley 2771: Art. Nro. 18: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley Nro 4080.



Lema Renovador de la Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(C) MAS RENOVACION	3218
(B) RENOVACION PARA TODOS	1160

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
(C) MAS RENOVACION	3218	1609	1072.67
(B) RENOVACION PARA TODOS	1160	580	386.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3218	(C) MAS RENOVACION
2	1609	(C) MAS RENOVACION
3	1160	(B) RENOVACION PARA TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1160

Lista	Bancas
(C) MAS RENOVACION	2
(B) RENOVACION PARA TODOS	1

Convencional Constituyente Electos:

(C) MAS RENOVACION	VERCELLI JORGE MARIO - DNIT 12402206 - Clase: 1958
(C) MAS RENOVACION	RAIMONDI GANANCIAS MARCELO E - DNIC 16311171 - Clase: 1963
(B) RENOVACION PARA TODOS	OLIVERA CESAR ALBERTO - DNID 13041286 - Clase: 1957



Lema Unión Cívica Radical - U.C.R.

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	2899

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	2899	1449.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2899	UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.
2	1449.5	UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1449.5

Lista	Bancas
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	2

Convencional Constituyente Electos:

Unión Cívica Radical - U.C.R.	NEIS FEDERICO - DNI 12406757 - Clase: 1956
Unión Cívica Radical - U.C.R.	NEIS EUGENIO ENRIQUE - DNIT 21490980 - Clase: 1969



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

Municipio de Montecarlo

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Nº 2771 Concejales

Ley 2771, Art. Nro. 18: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley Nro 4080.

Ley 4080, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2561
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	2449
DEL REENCUENTRO	1331
COALICIÓN PROGRESISTA	1100
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	994
UNIÓN PRO DIGNIDAD	884
UNIÓN PARA EL DESARROLLO	626
DE LA ESPERANZA - FE	139
LINEA ITAPUA - PU	42

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2561	1280.5	853.67
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	2449	1224.5	816.33
DEL REENCUENTRO	1331	665.5	443.67
COALICIÓN PROGRESISTA	1100	550	366.67
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	994	497	331.33
UNIÓN PRO DIGNIDAD	884	442	294.67
UNIÓN PARA EL DESARROLLO	626	313	208.67
DE LA ESPERANZA - FE	139	69.5	46.33
LINEA ITAPUA - PU	42	21	14

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2561	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	2449	JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD
3	1331	DEL REENCUENTRO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 1331

Lista	Bancas
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	1



JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	1
DEL REENCUENTRO	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley 2771: Art. Nro. 18: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley Nro 4080.



Lema Renovador de la Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(B) MAS RENOVACION	1140
(L) MILITANCIA Y RENOVACION	762
(E) ESPERANZA CON LA RENOVACION	659

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(B) MAS RENOVACION	1140
(L) MILITANCIA Y RENOVACION	762
(E) ESPERANZA CON LA RENOVACION	659

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1140	(B) MAS RENOVACION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1140

Lista	Bancas
(B) MAS RENOVACION	1

Concejales Electos:

(B) MAS RENOVACION	ECKE HUGO REINALDO - DNID 17089933 - Clase: 1965
--------------------	--



Lema Justicialista de la Dignidad

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(I) COMPROMISO CON TODOS	2186
(Q) AFIRMACION JUNTO AL PUEBLO	147
(Ñ) UNA NUEVA ESPERANZA PARA TODOS	116

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(I) COMPROMISO CON TODOS	2186
(Q) AFIRMACION JUNTO AL PUEBLO	147
(Ñ) UNA NUEVA ESPERANZA PARA TODOS	116

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2186	(I) COMPROMISO CON TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2186

Lista	Bancas
(I) COMPROMISO CON TODOS	1

Concejales Electos:

(I) Compromiso con Todos	BARRETO JULIO CESAR - DNIT 23305019 - Clase: 1973
--------------------------	---



Lema Del Reencuentro

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(H) ENCUENTRO SOLIDARIO	628
(D) ENCUENTRO SOCIAL	286
(K) ENCUENTRO LOCAL	175
(G) ENCUENTRO POPULAR	127
(M) ENCUENTRO POR MI CIUDAD	115

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(H) ENCUENTRO SOLIDARIO	628
(D) ENCUENTRO SOCIAL	286
(K) ENCUENTRO LOCAL	175
(G) ENCUENTRO POPULAR	127
(M) ENCUENTRO POR MI CIUDAD	115

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	628	(H) ENCUENTRO SOLIDARIO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 628

Lista	Bancas
(H) ENCUENTRO SOLIDARIO	1

Concejales Electos:

(H) ENCUENTRO SOLIDARIO	DORPER HERIBERTO - DNIC 12233793 - Clase: 1956
-------------------------	--



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

Municipio de El Soberbio

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Nº 2771 Concejales

Ley 2771, Art. Nro. 18: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley Nro 4080.

Ley 4080, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	6307
UNIÓN PRO DIGNIDAD	652
AGRARIO Y SOCIAL - PAYS	468
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	454
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	364
DE LA ESPERANZA - FE	77

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	6307	3153.5	2102.33
UNIÓN PRO DIGNIDAD	652	326	217.33
AGRARIO Y SOCIAL - PAYS	468	234	156
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	454	227	151.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	364	182	121.33
DE LA ESPERANZA - FE	77	38.5	25.67

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	6307	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	3153.5	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	2102.33	RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2102.33

Lista	Bancas
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	3

**** En función de lo establecido por el Art. 48 inc. 5) de la Constitución Provincial y en resguardo de la representación de las minorías, corresponde adjudicar una banca al Lema UNIÓN PRO DIGNIDAD**

Lista	Bancas
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2



UNIÓN PRO DIGNIDAD

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley 2771: Art. Nro. 18: inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley Nro 4080.



Lema Renovador de la Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(A) MAS RENOVACION	2118
(I) RENOVACION PARA TODOS	2008
(H) MILITANCIA Y RENOVACION	1636
(B) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	368
(E) ESPERANZA CON LA RENOVACION	177

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(A) MAS RENOVACION	2118	1059
(I) RENOVACION PARA TODOS	2008	1004
(H) MILITANCIA Y RENOVACION	1636	818
(B) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	368	184
(E) ESPERANZA CON LA RENOVACION	177	88.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	2118	(A) MAS RENOVACION
2	2008	(I) RENOVACION PARA TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que esté comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 2008

Lista	Bancas
(A) MAS RENOVACION	1
(I) RENOVACION PARA TODOS	1

Concejales Electos:

(A) MAS RENOVACION	BESOLD CARLOS OSCAR - DNID 17715065 - Clase: 1966
(I) RENOVACION PARA TODOS	PEREIRA JUAN CARLOS - DNI 30127092 - Clase: 1969



Lema Unión Pro Dignidad

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(L) PRO	416
(J) ESPERANZA DE CAMBIO	236

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(L) PRO	416
(J) ESPERANZA DE CAMBIO	236

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	416	(L) PRO

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 416

Lista	Bancas
(L) PRO	1

Concejales Electos:

(L) PRO	NITSCHÉ MARIA NEUSA - DNID 11153307 - Clase: 1954
---------	---



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

Municipio de Eldorado

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Nº 2771 Concejales

Ley 2771, Art. Nro. 18: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley Nro 4080.

Ley 4080, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	13474
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	4826
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	2572
UNIÓN PRO DIGNIDAD	1721
DE LA ESPERANZA - FE	562
MOVIMIENTO DE ACCIÓN POPULAR - MAP	401
LINEA ITAPUA - PU	337
COALICIÓN PROGRESISTA	204
COMUNISTA - PC	195

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	13474	6737	4491.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	4826	2413	1608.67
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	2572	1286	857.33
UNIÓN PRO DIGNIDAD	1721	860.5	573.67
DE LA ESPERANZA - FE	562	281	187.33
MOVIMIENTO DE ACCIÓN POPULAR - MAP	401	200.5	133.67
LINEA ITAPUA - PU	337	168.5	112.33
COALICIÓN PROGRESISTA	204	102	68
COMUNISTA - PC	195	97.5	65

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	13474	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	6737	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
3	4826	UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que esté comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 4826

Lista	Bancas
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2

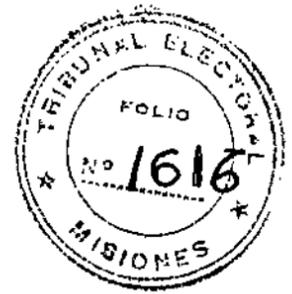


UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.

1

Adjudicación entre Sublemas

Ley 2771: Art. Nro. 18: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley Nro 4080.



Lema Renovador de la Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(I) MILITANCIA Y RENOVACION	3686
(C) RENOVACION PARA TODOS	3668
(J) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	2780
(H) MAS RENOVACION	1948
(F) ESPERANZA CON LA RENOVACION	1392

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(I) MILITANCIA Y RENOVACION	3686	1843
(C) RENOVACION PARA TODOS	3668	1834
(J) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	2780	1390
(H) MAS RENOVACION	1948	974
(F) ESPERANZA CON LA RENOVACION	1392	696

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3686	(I) MILITANCIA Y RENOVACION
2	3668	(C) RENOVACION PARA TODOS

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 3668

Lista	Bancas
(I) MILITANCIA Y RENOVACION	1
(C) RENOVACION PARA TODOS	1

Concejales Electos:

(I) MILITANCIA Y RENOVACION	VILLALBA NESTOR DANIEL - DNID 18264623 - Clase: 1967
(C) RENOVACION PARA TODOS	REDERO MARIA ALEJANDRA - DNI6 20475222 - Clase: 1968



Lema Unión Cívica Radical - U.C.R.

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(D) CAMBIAR ES POSIBLE	3637
(B) FUERZA PARA EL CAMBIO	1189

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(D) CAMBIAR ES POSIBLE	3637
(B) FUERZA PARA EL CAMBIO	1189

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	3637	(D) CAMBIAR ES POSIBLE

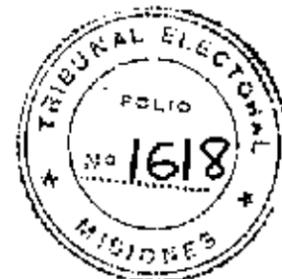
D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 3637

Lista	Bancas
(D) CAMBIAR ES POSIBLE	1

Concejales Electos:

(D) CAMBIAR ES POSIBLE	GONZALEZ GUSTAVO ALBERTO - DNID 25315721 - Clase: 1976
------------------------	--



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

Municipio de Iguazú

Adjudicación de Cargos - Ley de Lemas Nº 2771 Concejales

Ley 2771, Art. Nro. 18: Para la adjudicación de cargos de Concejales, Convencionales Constituyentes Municipales e Integrantes de Comisiones de Fomento, se aplicará el siguiente procedimiento: a) Primeramente se adjudicarán los cargos entre Lemas de conformidad con lo establecido en el Art. Nro 157 de la Ley Nro 4080.

Ley 4080, Art. Nro. 157: Hecha la suma general de los votos del Distrito o Municipio, en su caso, y la del número de sufragios que haya obtenido cada una de las boletas de los partidos o candidatos, clasificadas éstas según la denominación con que fueron oficializadas, el Tribunal Electoral procederá del modo y en el orden siguiente.

A) Se practicará el escrutinio por lema:

Lemas	Votos
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5338 ✓
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	3682 ✓
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	2451 ✓
VECINOS UNIDOS	2269 ✓
UNIÓN PRO DIGNIDAD	987 ✓
DE LA ESPERANZA - FE	264 ✓

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2	/ 3
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	5338	2669	1779.33
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	3682	1841	1227.33
JUSTICIALISTA DE LA DIGNIDAD	2451	1225.5	817
VECINOS UNIDOS	2269	1134.5	756.33
UNIÓN PRO DIGNIDAD	987	493.5	329
DE LA ESPERANZA - FE	264	132	88

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	5338	RENOVADOR DE LA CONCORDIA
2	3682	UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.
3	2669	RENOVADOR DE LA CONCORDIA

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que ésta corresponden:

Cifra Repartidora: 2669

Lista	Bancas
RENOVADOR DE LA CONCORDIA	2
UNIÓN CÍVICA RADICAL - U.C.R.	1

Adjudicación entre Sublemas

Ley 2771: Art. Nro. 18: Inc. b) Luego de determinado el número de cargos que corresponde a cada Lema, para los que se adjudicarán entre los Sublemas que pertenecen al mismo Lema, se aplicará el sistema electoral previsto en el Artículo Nro 157 de la Ley Nro 4080.



Lema Renovador de la Concordia

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(I) RENOVACION PARA TODOS	1989
(B) MAS RENOVACION	1119
(Ñ) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	1003
(O) MILITANCIA Y RENOVACION	488
(V) RENOVACION Y RESPUESTA SOCIAL	413
(S) RENOVACION POPULAR	175
(P) RENOVACION URBANA Y CONCORDIA	151

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1	/ 2
(I) RENOVACION PARA TODOS	1989	994.5
(B) MAS RENOVACION	1119	559.5
(Ñ) CON RENOVACION HACIA EL FUTURO	1003	501.5
(O) MILITANCIA Y RENOVACION	488	244
(V) RENOVACION Y RESPUESTA SOCIAL	413	206.5
(S) RENOVACION POPULAR	175	87.5
(P) RENOVACION URBANA Y CONCORDIA	151	75.5

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1989	(I) RENOVACION PARA TODOS
2	1119	(B) MAS RENOVACION

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1119

Lista	Bancas
(I) RENOVACION PARA TODOS	1
(B) MAS RENOVACION	1

Concejales Electos:

(I) RENOVACION PARA TODOS	SANCHEZ TEODORO LUIS - DNIT 14623929 - Clase: 1961
(B) MAS RENOVACION	AREVALO ROBERTO ENRIQUE - DNID 12852048 - Clase: 1958



Lema Unión Cívica Radical - U.C.R.

A) Se practicará el escrutinio por sublema:

Sublema	Votos
(X) CONVENCIMIENTO POPULAR	1292
(A) EMPEZAR A CAMBIAR	1037
(M) NUEVOS TIEMPOS	974
(W) JUNTOS PODEMOS HACERLO	379

B) Se dividirá el total de cada lista, sucesivamente, desde por uno, por dos, etc. hasta por el total de cargos a cubrir

Lema / Divisor	/ 1
(X) CONVENCIMIENTO POPULAR	1292
(A) EMPEZAR A CAMBIAR	1037
(M) NUEVOS TIEMPOS	974
(W) JUNTOS PODEMOS HACERLO	379

C) Los resultados así obtenidos serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de los que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de bancas a cubrir:

Orden	Cociente ordenado	Lista
1	1292	(X) CONVENCIMIENTO POPULAR

D) Cifra repartidora: La cantidad que corresponda a ese número de orden, será la cifra repartidora, y determinará por el número de veces que está comprendida en el total de votos de cada lista, el número de bancas a que estas corresponden:

Cifra Repartidora: 1292

Lista	Bancas
(X) CONVENCIMIENTO POPULAR	1

Concejales Electos:

(X) CONVENCIMIENTO POPULAR	MOREL SALVADOR BENICIO - DNID 16365796 - Clase: 1963
----------------------------	--